

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **145**

Fecha: 25/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00014	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	HUGO RUBIAN - CASTRILLON RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	24/08/2021	1
170014003011 2021 00068	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE - HUERFANO CARDONA	DIANA P - PULGARIN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	24/08/2021	1
170014003011 2021 00208	Ejecutivo Singular	GUILLERMO - TABORDA JIMENEZ	NN	Auto requiere parte por desistimiento tacito	24/08/2021	1
170014003011 2021 00316	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ AGUIRRE	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	24/08/2021	2
170014003011 2021 00383	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N	Auto suspende proceso Notificaca por concluyente, levanta medida y ordena entrega de titulo	24/08/2021	1
170014003011 2021 00412	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA GO - CRECE	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	24/08/2021	2
170014003011 2021 00445	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto ordena comisión	24/08/2021	2
170014003011 2021 00445	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar Eps	24/08/2021	1
170014003011 2021 00497	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MURANO PH	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	24/08/2021	1
170014003011 2021 00543	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	NN	Auto inadmite demanda	24/08/2021	
170014003011 2021 00546	Ejecutivo Singular	SONIA PATRICIA - ZULUAGA TORO	N.N	Auto inadmite demanda	24/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>